

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13961 ORDEN SCO/2512/2006, de 12 de julio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se corrigen errores de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en el apartado noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Orden SCO/1585/2006, de 9 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, se acuerda:

Primero.-Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en los tabloneros de anuncios del Departamento, paseo del Prado, 18-20, Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50), y en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo <http://www.msc.es>

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo de los Tribunales calificadoros de estas pruebas, tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2006, a las 10 horas, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Avda. Complutense, s/n, 28040 Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Cuarto.-Corregir el error advertido en el anexo III de la convocatoria, según se especifica a continuación:

Página 19631. Área de Ayudantes de Inspección. Tribunal suplente. Donde dice: «Amparo Padilla Peláez...», debe decir: «Amparo Parrilla Peláez...».

Madrid, 12 de julio de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

ESCALA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO

ÁREA DE ENFERMERÍA

Relación provisional de aspirantes excluidos

Nº de orden	Apellidos y nombre	Causas de exclusión	D.N.I.
<i>Turno de discapacitados</i>			
1	Mora Llabres, Joana María	F1	43049204-N
<i>Turno de acceso libre</i>			
1	Alonso Fernández, José Manuel	F2, F5	41993875-S
2	Amoraga Olcina, Ruth	D1	22146881-C

Nº de orden	Apellidos y nombre	Causas de exclusión	D.N.I.
3	Arenas Carretero, María del Mar	E	33458966-S
4	Areoso Cepeda, María Teresa	F4	44818703-Y
5	Callejo Cano, Irene	F4	51986024-K
6	Delgado Rodríguez, José	F4	34992580-N
7	Diéguez Núñez, Esther Rocío	F4	50110909-G
8	Fornieles Carvajal, Gracia María	D1	74646386-R
9	Fuentes Poza, César	F4	51984085-Z
10	Gutiérrez Castillejo, M. Sagrario	F4	05672041-B
11	Ipo Martín, Juan Carlos	E, F4	05272611-E
12	Llop Bielsa, Miriam del Pilar	F4	73082379-V
13	López Palacios, Sonia	F4	01182266-C
14	López Torrado, M.ª Virginia	F4	31863512-W
15	Márquez Sánchez, Emilia	F4	25589649-X
16	Márquez Sánchez, Yolanda Remedios	F4	74924242-V
17	Moreno Romero, Mariana	F3, F5	52927122-M
18	Navajo Ortega, Ana	F4	33533022-B
19	Pascual de la Cerda, María Elena	F3	71274573-B
20	Quero Lobato, Elena	F4	74879609-G
21	Redruello Campos, Paloma	F4	51404617-P
22	Ruesga Estébanez, Ricardo	F4	46832598-K
23	Ruiz Gutiérrez, Inés	F4	53011213-P
24	Sixto Herrera, María del Rosario	F4	01928318-K
25	Soriano Carrillo, María Antonia	F4	50109219-Q
26	Talegon López, Julia	E	32629930-Z
27	Viera Cordero, Diana María	F4	53413101-V
28	Villanueva Cabrera, Alex	E	29132993-C

ÁREA DE AYUDANTES DE INSPECCIÓN

Relación provisional de aspirantes excluidos

Turno de acceso libre

Nº de orden	Apellidos y nombre	Causas de exclusión	D.N.I.
1	Abad Clares, María José	F4	02651770-P
2	Álvarez Fernández, Elena M.ª	C	09792487-F
3	Álvarez Rodríguez, Jesús Angel	F4	09786007-J
4	Blanco López, María	D1	52104339-R
5	Bosch Giner, Pilar	F4	25392321-E
6	Castelló Pinilla, Gloria	F3	44515009-G
7	Cerrillo Fraga, Olalla María	F5	44590056-W
8	Comba Souto, José Andres	F5	11432236-V
9	Díaz Marín, María Inmaculada	F2,F3,F5	03894132-W
10	Díez Alonso, Paloma	F4	07489476-D
11	Falagán Álvarez, María Isabel	F4	09786125-Q
12	Ferrer Martos, Esther	F4	44576439-R
13	Godoy Fabián, Laura	A	76113005-W
14	Gómez Sáez, Antonio Miguel	F4	74669570-R
15	González Alonso, Silvia	F2,F3,F5	50869193-R
16	González Llamazares, Susana	F3	09787432-N
17	Játiva Miralles, Lucía	F3	29074355-D
18	Jiménez Arasanz, Ana	F4	14301684-P
19	López Díaz, María Esperanza	F4	34929074-Z
20	Manso de Lucas, Pablo	A, D1	07244278-D
21	Marín Luna, Margarita	E	24375593-D
22	Martínez Álvarez, Juan Ramón	F4	09763595-A
23	Martínez Cabezas, Carolina	F3	09809113-G
24	Martínez Fernández, Cristina	D1, F4	53439848-S
25	Miguel Riestra, Elena de	F4	09436162-K
26	Molina Villar, Daniel	F4	17752363-C
27	Moliner Veliz, María Francisca	F3	44516379-V
28	Moreno García, Águeda	F4	44874356-E
29	Panzano Anagracia, M.ª Asunción	F4	18044727-P
30	Pérez Martín, Roberto Raúl	F	00269954-A
31	Plaza Faba, Cristina	F4	05205673-Z
32	Rivas Soler, Alejandro	E	29188364-F
33	Rodríguez García, Rebeca	F3, F5	53527455-S
34	San José Bootello, Juan	F4	25070117-W
35	Sánchez Morcillo, Josefina	F4	50818637-E
36	Tamarit Serrano, Amalia	F4	73773474-P
37	Trabada Vilares, Irene	D1	50215197-X
38	Valero García, Sonia	F4	20035518-B

Relación de causas de exclusión del proceso selectivo SCO/1585/2006, de 9 de mayo

Codificación	Base convoc.	Especificación de la causa	Subsanación
A	Apartado séptimo.1.2 Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.	No especifica ser mayor de 18 años y menor de 65.	Especifica edad dentro de los límites citados.
D1	Anexo IV.	No firma la solicitud.	Aporta solicitud firmada.
E	5.2.	Fecha presentación solicitud posterior al 14-06-2006.	Acredita presentación en plazo.
F	Anexo IV.	No abona derechos de examen.	Acredita el pago en la forma establecida en el anexo IV.
F1	Anexo IV. Apartado octavo 8.a) Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.	No abona derechos de examen.	Acredita el pago en la forma establecida en el anexo IV o presenta certificado acreditativo de la condición de minusválido
F2	Apartado octavo 8.b) Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.	No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (25-05-06).	Aporta certificado.
F3	Apartado octavo 8.b) Orden APU/423/2005, de 22 de febrero. Anexo IV.	No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no presenta declaración jurada o promesa acreditando no percibir rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.	Aporta declaración jurada.
F4	Anexo IV.	No acredita el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida en el anexo IV de la convocatoria, dado que no consta en su solicitud la certificación mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada de la entidad colaboradora donde se realiza el ingreso.	Aporta fotocopia solicitud en la que conste validación mecánica o sello y firma autorizada.
F5	Apartado octavo 8.b) Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.	No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.	Aporta certificado.

13962 *ORDEN SCO/2513/2006, de 28 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Centro al que pertenece el puesto objeto de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), Paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como Anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa Privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Madrid, 28 de julio de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

ANEXO I

N.º de orden: 1. N.º de plazas: 1. Centro directivo/puesto de trabajo: Secretaría General de Sanidad, División Gabinete Técnico, Coordinador de Programas. Localidad, provincia: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 15.232,08. Requisitos de adscripción: AD, A1*; GR, A. Tipo: S.